



31 JUL 2017
 Oficina de Asesoría Jurídica
 Concepción

UNIDAD DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN
 PRESUPUESTARIA
 PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
 CONCEPCIÓN,

31 JUL 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, y en uso de las facultades delegadas por Resolución Ex. DV N° 2370/2015, Resolución Ex. DV N° 2430/2015, Resolución Ex. DV N° 6121/2015, Resolución Ex. DV N° 2290/2014, Resolución Ex. DV N° 6122/2015, Resolución Ex. DV N° 2206/2014, Resolución Ex. DV N° 6123/2015 y Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Sandra González, Jefa Unidad de Expropiaciones en Ord. N° 178 de fecha 27.07.2017, solicita el pago de una boleta de Honorario emitida por el Conservador de Bienes Raíces de Curanilahue, Sr. Néstor Alejandro Ávila Urrutia, por concepto de copias de Inscripciones a favor del Fisco para el lote N°24 de Lilian Borquez G, en relación a la Obra "Mejoramiento y Construcción Camino Curanilahue - Nacimiento por Bajo Los Rfos", Región del Biobío.

RESUELVO
 (EXENTO)

D.R.V. Región del Biobío N° 1807,

1.- PÁGUESE, a Néstor Alejandro Ávila Urrutia. RUT: 8.970.251-8 la Boleta de Honorario mencionada a continuación:

| N° Boleta | Fecha | Monto |
|-----------|------------|-------------|
| 37870 | 25.07.2017 | \$ 88.000.- |

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de \$ 88.000.- (ochenta y ocho mil pesos), a la Imputación Presupuestaria 31-02-003, Código BIP 30077015-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

XBC/MOG/mog
 - Unidad de Expropiación, DRV Región del Biobío.
 - Adquisiciones Regional (3)
 N° Proceso 11132934